



**INSTALACIÓN DEL AÑO 2021  
DEL COMITÉ DE DICTAMINADOR DEL SUBPROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES MUNICIPALES  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:08 horas del día 24 veinticuatro de marzo del 2021 dos mil veintiuno, llevada a cabo de manera presencial en la Sala de capacitación de la Guardería 24/7, calle sierra nevada S/N casi esquina con Salvador Quevedo y Zubieta, Col. La Perla y de manera virtual mediante la plataforma Zoom debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el COVID-19, se reunieron la Lic. Yolanda Sánchez Sánchez, representante designada por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; el Mtro. Joel Guzmán Camarena representante designado por la Tesorería Municipal; la Mtra. Jezarela Edith Madrigal Alonso en su carácter de Directora de Programas Comunitarios; el Lic. Gonzalo Muñiz Alamilla en su carácter de Director de Evaluación y Seguimiento de la CGDECD; la Mtra. Patricia Flores Mandujano representante designada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara; Ing. Gabriel Gonzalo Noriega Michel en su carácter de Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara, el Mtro. Martín Emmanuel Miranda Silva suplente designado por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara y la Mtra. Doris Leo López Cuadros suplente designada por el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara para efecto de instalar el Comité Dictaminador del Subprograma de Estancias Infantiles Municipales del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, (en adelante el "Comité") en consideración del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Instalación del Comité Dictaminador del Subprograma Estancias Infantiles Municipales
5. Nomenclatura del Secretario Técnico del Comité Dictaminador.
6. Exposición de responsabilidades del Comité Técnico Dictaminador.
7. Presentación general del Subprograma Estancias Infantiles Municipales ejercicio 2021
8. Instrumentos Normativos;
  - a) Presentación de Reglas de Operación 2021.
  - b) Presentación de Convocatoria 2021.
9. Presentación y aprobación de los formatos a utilizar;
  - a) Solicitud de registro.
  - b) Diagnóstico familiar.
10. Revisión y aprobación padrón de beneficiarios, nuevos ingresos.
11. Clausura.



## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1.- BIENVENIDA

En el desarrollo del primer punto del Orden del Día, toma el uso de la voz la Mtra. Jezarela Madrigal Directora de Programas Comunitarios, agradeciendo por su asistencia y puntualidad.

### 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

De conformidad con lo establecido en el punto 15, segundo párrafo de las Reglas de Operación ejercicio 2021 del Subprograma Estancias Infantiles Municipales (en adelante las "Reglas"), se declara la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión por estar presentes reunieron la Lic. Yolanda Sánchez Sánchez, representante designada por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; el Mtro. Joel Guzmán Camarena representante designado por la Tesorería Municipal; la Mtra. Jezarela Edith Madrigal Alonso en su carácter de Directora de Programas Comunitarios; el Lic. Gonzalo Muñiz Alamilla en su carácter de Director de Evaluación y Seguimiento de la CGDECD; la Mtra. Patricia Flores Mandujano representante designada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara; Ing. Gabriel Gonzalo Noriega Michel en su carácter de Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara, el Mtro. Martín Emmanuel Miranda Silva suplente designado por la Comisaría de la Policía de Guadalajara y la Mtra. Doris Leo López Cuadros suplente designada por el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara.

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Considerando la presencia de 8 de los 8 integrantes del comité, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum necesario para su celebración de la presente sesión.

### 3.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Instalación del Comité Dictaminador del Subprograma Estancias Infantiles Municipales
5. Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Dictaminador.
6. Exposición de responsabilidades del Comité Técnico Dictaminador.
7. Presentación general del Subprograma Estancias Infantiles Municipales ejercicio 2021



8. Instrumentos Normativos;
  - a) Presentación de Reglas de Operación 2021.
  - b) Presentación de Convocatoria 2021.
9. Presentación y aprobación de los formatos a utilizar;
  - a) Solicitud de registro.
  - b) Diagnóstico familiar.
10. Revisión y aprobación padrón de beneficiarios, nuevos ingresos.
11. Clausura.

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** *Se procede a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes la Orden del día propuesta.*

**4.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL SUBPROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES MUNICIPALES.**

En el desarrollo del cuarto punto del Orden del Día, es necesario instalar el Comité según la nueva integración del mismo, el cual debe de apegarse a lo establecido en el punto 15, segundo párrafo de las Reglas, el cual señala que el Comité deberá estar integrado por:

- Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad;
- Tesorería Municipal;
- Dirección de Programas Comunitarios;
- Dirección de Evaluación y Seguimiento de la CGDECD;
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara;
- Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara;
- Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara; y
- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** *De conformidad con lo anteriormente expuesto, se procede a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes la instalación del Comité.*

**5.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DICTAMINADOR.**

Acto seguido y en cumplimiento al quinto punto del Orden del Día, la Mtra. Jezarela Madrigal propone a Lorena Alejandra Virgen Sánchez, en su carácter de Jefa del Área de Apoyo para los Programas de Estancias Infantiles, conocida como: Jefatura de “Estancias Infantiles Municipales” como Secretario Técnico del Comité.



**APROBACIÓN UNÁNIME DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** De conformidad con lo anteriormente expuesto, se procede a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes el nombramiento de Lorena Alejandra Virgen Sánchez como Secretario Técnico del Comité Dictaminador en su carácter de Jefa Área de Apoyo para los Programas de Estancias Infantiles, conocida como: "Jefatura de Estancias Infantiles Municipales".

**6.- EXPOSICIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO DICTAMINADOR.**

Acto seguido y en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, Lorena Alejandra Virgen Sánchez toma el uso de la voz da lectura a las Funciones del Comité establecidas en el punto 15, tercer párrafo de las Reglas, mismas que se mencionan a continuación;

- Nombrar al secretario técnico;
- Conocer los avances y acciones del subprograma y en su caso, emitir las recomendaciones que estime pertinentes;
- Aprobar los formatos a utilizarse durante la ejecución del programa;
- Analizar y aprobar el padrón de personas beneficiarias del subprograma, previa validación del cumplimiento de las reglas de operación de cada aspirante por parte del Área de Apoyo para los Programas de Estancias Infantiles, conocida como: "Jefatura de Estancias Infantiles Municipales";
- Autorizar el servicio gratuito a casos especiales no considerados en las presentes reglas de operación siempre y cuando no contravenga lo establecido;
- Las demás que sean sometidas a su consideración por cualquiera de sus integrantes; y
- Resolver los casos no previstos en las presentes reglas de operación.

El Comité Dictaminador deberá sesionar al menos 2 (dos) veces al año con al menos el 50 % (Cincuenta por ciento) más uno de sus integrantes

Una vez finalizada la explicación y desglose de las funciones Alejandra Virgen hace mención que el comité tiene como obligatoriedad sesionar 2 (dos) veces al año, pero debido a la demanda del subprograma son más las sesiones que se llevarán a cabo, convocando a dichas sesiones con mayor frecuencia.

**7.- PRESENTACIÓN GENERAL DEL SUBPROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES MUNICIPALES 2021.**

En cumplimiento al séptimo punto del Orden del Día, Alejandra Virgen expone que el interés principal de las estancias infantiles municipales es garantizar la seguridad de las niñas y los niños puesto que los padres, madres o tutores cuentan con jornadas laborales muy amplias, debido a esto intentamos resolver la demanda de cuidado y alimentación de las niñas y los niños de hasta 3 alimentos diarios según sea el horario laboral del padre, madre o tutor, ingresándolo así una hora



antes de comenzar su jornada laboral dando una hora posterior a su salida para recogerlos, contamos con horarios muy amplios iniciando a las 07:30 horas y cerrando a las 18:30 horas, dividiendo a la población dependiendo de su edad por sala inicial siendo estas maternal, preescolar y primaria, atendiendo así las necesidades de cada niña y niño en la realización de tareas escolares y con el esparcimiento adecuado a su correspondiente etapa de desarrollo, con programas que fortalezcan los conocimientos, habilidades y destrezas que reciban en sus escuelas, nos identificamos por contar con un sistema no escolarizado, recibiendo niñas y niños desde los 2 años a los 9 años 11 meses 29 días. A partir de 2016 se eliminó el cobro de las estancias infantiles que generaba el cuidado y los 3 alimentos diarios a los que pueden ser acreedores, adicional a esto también reciben asesoría médica, atención psicológica, nutricional y deportiva.

Con la implementación de este subprograma de 2016 a 2020, se han beneficiado 2,411 padres, madres o tutores trabajadores y/o estudiantes, atendiendo a 3,052 niñas y niños en las 13 Estancias Infantiles Municipales.

Las ubicaciones de las 13 estancias infantiles son las siguientes;

- **Estancia Infantil Arandas, en la zona Oblatos.**
- Estancia Infantil Arboledas, en la zona Cruz del Sur.
- **Estancia Infantil Benito Juárez, en la zona Tetlán.**
- Estancia Infantil Echeverría, en la zona Cruz del Sur.
- **Estancia Infantil Federacha, en la zona Huentitán.**
- Estancia Infantil Ferrocarril, en la zona Cruz del Sur.
- **Estancia Infantil Lagos de Oriente, en la zona Tetlán.**
- Estancia Infantil Lomas del Paraíso, en la zona Huentitán.
- **Estancia Infantil Lomas de Polanco, en la zona Cruz del Sur.**
- **Estancia Infantil Miravalle, en la zona Cruz del Sur.**
- **Estancia Infantil Rancho Nuevo, en la zona Huentitán.**
- Estancia Infantil Río Verde, en la zona Oblatos.
- **Estancia Infantil Santa Cecilia, en la zona Oblatos.**

Manejamos una subdivisión para manejo interno, siendo esta zona norte y zona sur en el cual las psicólogas atienden un rol mensual para garantizar una atención más personalizada de los casos especiales y así lograr derivarlos a alguna institución especializada para dar una pronta atención a cada caso.

Los objetivos son mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en el municipio de Guadalajara, con preferencia a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica o social, mediante la generación y dotación de servicios de cuidado y atención infantil. Así como generar condiciones para que los padres, madres o tutores permanezcan en el mercado



laboral, evitar que niñas y niños se vean involucrados en situaciones de riesgo y proteger el bienestar socioeconómico de los padres mediante la dotación del cuidado y alimentación balanceada de manera gratuita.

Se presentaron imágenes de la presentación tal cual se les otorgan los alimentos a las niñas y niños, así como de las actividades que realizamos dentro de las estancias infantiles, festejos de tradiciones y festividades cívicas, etc.

Actualmente y debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el COVID-19, el servicio se ha visto afectado, disminuyendo las estancias en servicio a 8 (ocho) inmuebles (resaltados en el listado superior para su identificación), las edades de atención y horarios de servicios también sufrieron modificaciones, atendiendo actualmente únicamente niños y niñas de 2 años a 5 años 11 meses 29 días, contemplados en un rango de edad autorizado por la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco COPRISJAL mismo que está contemplado como rango de atención de guardería y contemplado por el gobierno estatal como giro esencial, el horario contemplado durante esta contingencia es de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, cabe hacer mención que en el momento que la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud nos den luz verde poco a poco regresaremos a la operación cotidiana.

El subprograma de Estancias Infantiles Municipales tiene la característica que los beneficiarios refrendan el servicio automáticamente sin embargo deberán cumplir con las reglas de operación del programa del año en que fueron aprobados hasta la publicación de las reglas de operación del año en curso y sujetarse al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades establecidas, actualmente tenemos 666 (seiscientos sesenta y seis) niñas y niños beneficiarios en el servicio, de aprobarse el padrón propuesto para la sesión del día de hoy llegaremos al número de 712 (setecientos doce) niñas y niños beneficiados.

**8.- INSTRUMENTOS NORMATIVOS.**

**a) PRESENTACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN 2021.**

Que en sesión del Ayuntamiento Celebrada el pasado 29 de enero 2021, fue aprobado el decreto D 66/40/21 correspondiente a la iniciativa que autoriza las Reglas de Operación de los Programas Sociales contemplados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, entre los que se encuentra el denominado Programa Estancias infantiles, Subprograma "Estancias Infantiles Municipales"

**b) PRESENTACIÓN CONVOCATORIA 2021.**



**Programas Comunitarios**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Publicada en la Gaceta Municipal, Tomo I, Ejemplar 17. Sección 1ra. Con fecha del 09 de febrero 2021.

El periodo de registro será a partir a partir de la publicación en la gaceta municipal (09 febrero) y durante el periodo que abarque el ejercicio fiscal 2021 o hasta agotar el cupo de las estancias.

**9.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS FORMATOS A UTILIZAR.**

**a) SOLICITUD DE REGISTRO**

Se presenta la solicitud de registro se explica que se realiza la captura digitalmente en la plataforma del Subprograma, se imprime el formato y es firmado por el solicitante, en formato de solicitud de registro se valora la información del solicitante, la calidad de su vivienda, si viven en un posible hacinamiento, si cuentan con vulnerabilidad económica o rezago social, si cuentan con lo mínimo indispensable, la calidad en su alimentación, si cuenta con alguna discapacidad que impida realizar su actividad laboral, toda esta información es carada en la plataforma que cuenta con los indicadores establecidos y con ellos va a determinar si un solicitante es apto o no para recibir el apoyo de manera automática.

**b) DIAGNOSTICO FAMILIAR**

Se presenta el formato de diagnóstico familiar, se explica que este es realizado por la psicóloga y en el encontramos más detalles de la composición familiar desde la evolución del embarazo, antecedentes en el desarrollo, conductas atípicas, aspectos emocionales, área escolar y expectativas de los padres, esto nos da un panorama más certero de los aspectos a reforzar en cada uno de los niños y niñas que ingresan a las estancias infantiles.

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL NOVENO PUNTO INCISO a) y b) DEL ORDEN DEL DÍA:** De conformidad con lo anteriormente expuesto, se procede a votación y se aprueba por unanimidad la solicitud de registro y el diagnostico familiar.

**10.- REVISIÓN Y APROBACIÓN PADRÓN DE BENEFICIARIOS, NUEVOS INGRESOS.**

En cumplimiento con el décimo punto de la orden del día, Alejandra Virgen expone a los presentes la cantidad de solicitudes por estancia infantil propuestas para aprobación en esta sesión.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and initials 'Ps' and '7']*



**Programas Comunitarios**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



ESTANCIA INFANTIL	INGRESOS
ARANDAS	4
ARBOLEDAS DEL SUR	5
BENITO JUAREZ	6
FEDERACHA	9
LAGOS DE ORIENTE	4
LOMAS DE POLANCO	6
MIRAVALLE	1
RANCHO NUEVO	6
SANTA CECILIA	5

46

Alejandra Virgen procede a solicitar que cada uno de los integrantes del comité elijan una estancia infantil para que sean revisados los expedientes y proceder a someterlos a votación.

Lic. Yolanda Sánchez Sánchez elije la estancia infantil Lagos de Oriente, el Mtro. Joel Guzmán Camarena procede a revisar la estancia infantil Lomas de Polanco; la Mtra. Jezarela Edith Madrigal Alonso selecciona la estancia infantil Federacha; el Lic. Gonzalo Muñoz Alamilla la estancia infantil Rancho Nuevo; la Mtra. Patricia Flores Mandujano elije para revisión la estancia infantil Arandas; el Mtro. Martín Emmanuel Miranda Silva revisa el expediente de la estancia infantil Miravalle y la Mtra. Doris Leo López Cuadros los de la estancia infantil Santa Cecilia, el Ing. Gabriel Gonzalo Noriega Michel al tener presencia virtual no procede a revisar expedientes, una vez revisados y aclaras las dudas por parte de las directoras de las estancias infantiles seleccionadas se procede a la votación.

Estos expedientes propuestos de aprobarse, ingresarían al servicio el día lunes 12 de abril.

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** De conformidad con lo anteriormente expuesto, se procede a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes el ingreso a 46 (cuarenta y seis) beneficiarios y beneficiarias.

#### 11.- CLAUSURA.

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del comité aprueban la clausura de la Instalación del Comité Dictaminador del Subprograma "Estancias Infantiles Municipales" siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día del 24 veinticuatro de marzo del 2021 dos mil veintiuno, por lo que se levantó para constancia la presenta acta.





**Programas Comunitarios**  
Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



Gobierno de Guadalajara

<p><b>LIC. YOLANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ</b> Representante designada por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.</p>	
<p><b>MTRO. JOEL GUZMÁN CAMARENA</b> Representante designado por la Tesorería Municipal.</p>	
<p><b>MTRA. JEZARELA EDITH MADRIGAL ALONSO</b> Directora de Programas Comunitarios.</p>	
<p><b>LIC. GONZALO MUÑOZ ALAMILLA</b> Director de Evaluación y Seguimiento de la CGDECD.</p>	
<p><b>MTRA. PATRICIA FLORES MANDUJANO</b> Representante designada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.</p>	
<p><b>ING. GABRIEL GONZALO NORIEGA MICHEL</b> Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.</p>	
<p><b>MTRO. MARTÍN EMMANUEL MIRANDA SILVA</b> Suplente designado por la Comisaría de la Policía de Guadalajara.</p>	
<p><b>MTRA. DORIS LEO LOPEZ CUADROS</b> por el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara.</p>	